Publicat a COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA (https://arquitectes.cat)

Inici > Aprobada una modificación del CTE para la construcción de edificios más sostenibles

Aprobada una modificación del CTE para la construcción de edificios más sostenibles mas sosten

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (I)

Real Decreto 732/2019 por el cual se modifica el CTE

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:

31 desembre 2019

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 20 de diciembre, el Real Decreto 732/2019 [2], por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE). Los cambios, que entraron en vigor el 2 de juliol de 2020, permitirán avanzar hacia un parque de vivienda más sostenible y eficiente, ya que se contemplan mejoras en campos vinculados a la salud, el confort y la seguridad.

Los principals cambios introducidos son los siguientes:

· Revisión del documento DB-HE

para adaptarlo a la normativa europea. De esta manera, se revisan al alza los valores mínimos de exigencia energética y se actualiza la definición de consumo energético casi nulo (NZEB). La política fomenta el uso de tecnologías más eficientes y sostenibles para garantizar un máximo confort y una reducción del consumo energético.

- Creación de la nueva sección HS 6 de protección frente al gas radón, que define las medidas de protección a aplicar en los edificios.
- Modificación del documento DB SI (Seguridad en caso de incendio), que obliga a mejorar los cierres exteriores para responder a las nuevas exigencias en materia de eficiencia energética y que, a su vez, limitarán el riesgo de propagación del fuego al exterior.
- · Actualización de las referencias a normativas en los documentos básicos del CTE.

Próximamente ampliaremos esta información.

Source URL: https://arquitectes.cat/ca/node/33287

Links

[1] https://arquitectes.cat/ca/node/33287

[2] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-18528